

18327 RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de adjudicación parcial de las ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2006

De conformidad con lo dispuesto en la Orden AEC 1304/2005, de 27 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación al desarrollo, en el B.O.E. del 12 de junio de 2006, se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2006, de la Presidencia de la AECEI, por la que se convocan ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo.

Instruido el correspondiente procedimiento, la Comisión de Valoración prevista en el punto séptimo de la citada Resolución de convocatoria se reunió con fecha 28 de julio de 2006.

Considerando las solicitudes presentadas y los informes motivados de las unidades orgánicas competentes, teniendo en cuenta los países y sectores considerados prioritarios en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, en el Plan Anual 2006 y en la propia resolución de convocatoria, así como los criterios establecidos para la concesión de las ayudas, a propuesta de la Comisión de Valoración, esta Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional ha tenido a bien disponer:

Primero.—Conceder una subvención para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo a realizar en el ámbito de las prioridades establecidas en el apartado Tercero 1.1. de la Resolución de convocatoria, a las entidades contenidas en el Anejo I de la presente Resolución, por cumplir los criterios establecidos en la misma. Las subvenciones concedidas en la presente Resolución ascienden a un importe total de 2.046.425,19 €, con cargo a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe — (euros)
143A.486.05	1.676.103,19
143A.496.04	301.495,00
143A.786.05	48.827,00
143A.796.00	20.000,00

Segundo.—No conceder subvención a las propuestas contenidas en el Anejo II de la presente Resolución por no haber sido valoradas con una puntuación suficiente por parte de la mencionada Comisión de Valoración.

Tercero.—Disponer la publicación de las ayudas relacionadas en el Anejo I, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 punto 1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la disposición Octava de la Orden AEC/1304/2005, de 27 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, y en el punto Noveno de la citada Resolución de 30 de mayo de 2006.

En el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, los interesados deberán aceptar por escrito la ayuda remitiendo a la AECEI el escrito de aceptación cuyo modelo se acompaña, y adaptar, en su caso, el presupuesto presentado a la cantidad que les haya sido concedida.

Una vez realizada la actividad para la que se ha concedido la ayuda, deberá justificarse en el plazo de cuatro meses siguientes a la terminación del plazo fijado en la resolución de concesión mediante una memoria o informe con los resultados de la actividad, así como memoria económica de los pagos y operaciones bancarias realizadas con cargo a la ayuda percibida, según lo establecido en la convocatoria de referencia y de acuerdo con el Manual de Justificación de Ayudas y Subvenciones disponible en la página www.aeci.es [Subvenciones/Convocatoria Abierta (CAP)] y, en su caso, reintegro del importe no gastado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, no pudiéndose interponer simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000), el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

MODELO DE ACEPTACIÓN DEL BENEFICIARIO

N.º solicitud:

Don/doña:
en nombre y representación de la Entidad:

ACEPTA

Los requisitos y condiciones fijados en la Resolución de concesión de fecha de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECEI), de una ayuda/subvención de Convocatoria Abierta y Permanente por importe de euros, que tiene por objeto la financiación de la actividad denominada , así como las normas y procedimientos de justificación, seguimiento y control establecidos, comprometiéndose a destinar dicho importe a los fines previstos, y reintegrar los fondos no utilizados o que no hubiesen sido aplicados a las actividades previstas, según lo dispuesto en la citada Resolución.

La cuenta corriente para la recepción de los fondos es la abierta en el Banco con el código

En, a

SRA. PRESIDENTA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
AVDA. DE LOS REYES CATÓLICOS N.º 4
28040 MADRID-ESPAÑA.

ANEJO I

Relación de subvenciones de convocatoria abierta y permanente concedidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional

Segundo cuatrimestre del año 2006 (Exp.: 1039/06). Apartado tercero 1.1

Núm. solicitud	Beneficiario	Objeto	Importe — (Euros)	Apl. presupuestaria	Fecha finalización
13167	ASOCIACIÓN UNIÓN IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS UIBA.	MODERNIZACION DE LA DEFENSA EN IBEROMERICA.	50.000,00	12.103.143A.486.05	31/12/2006
13169	FUNDACIÓN UNIÓN IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y AGRUPACIONES DE ABOGADOS.	OBSERVATORIO UIBA DEL ESTADO DE DERECHO.	50.000,00	12.103.143A.486.05	31/12/2006
13624	CIEPLAN-CORPORACION DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS PARA LATINOAMERICA.	UNA NUEVA AGENDA ECONOMICO-SOCIAL PARA AMERICA LATINA, FASE II.	140.000,00	12.103.143A.496.04	30/06/2007

Núm. solicitud	Beneficiario	Objeto	Importe - (Euros)	Apl. presupuestaria	Fecha finalización
13646	TEBTEBBA FOUNDATION.	ELABORACION Y EDICION DE LA PUBLICACION INDICADORES RELEVANTES PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS, EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.	59.600,00	12.103.143A.496.04	31/12/2007
13811	FUNDACION DEL AREA MEDITERRANEO-LATINOAMERICANA, AMELA.	HACIA LA INTEGRACION ENERGETICA Y JUDICIAL EN AMERICA LATINA: POSIBILIDADES Y OBSTACULOS.	123.200,00	12.103.143A.486.05	30/09/2007
13845	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS.	LA COOPERACIÓN COMO EJE DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y LA POLÍTICA INTERNA DE ESPAÑA, IMPLICACIONES PARA LOS NUEVOS PROGRAMAS DE COHESIÓN SOCIAL EN IBEROAMÉRICA.	147.940,00	12.103.143A.486.05	31/12/2007
13856	FUNDACIÓN PARA LA SALUD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL CARLOS III.	ENCUENTRO INTERNACIONAL DE REDES EUROSOCIAL: COMPARTIR EXPERIENCIAS PARA CONSTRUIR COHESIÓN SOCIAL.	100.000,00	12.103.143A.486.05	30/09/2006
13859	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE).	XVII REUNION DE PRESIDENTES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES IBEROAMERICANAS.	102.000,00	12.103.143A.486.05	31/12/2006
14204	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.	PUEBLOS INDÍGENAS, DERECHOS HUMANOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, DENTRO DEL MARCO DE LA UNIVERSIDAD INDÍGENA INTERCULTURAL DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.	110.000,00	12.103.143A.486.05	31/07/2007
14208	FUNDACIÓN ETEA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN.	CURSO SUPERIOR DE FORMACIÓN SOBRE INTEGRACIÓN REGIONAL PARA FUNCIONARIOS CENTROAMERICANOS.	299.997,00	12.103.143A.486.05	30/09/2007
14222	ASOCIACIÓN CULTURAL EQUIPO GUAM.	FORMACIÓN CONTINUA EN LIDERAZGO SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA CONTRIBUIR A CREAR CIUDADANÍA EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA.	113.179,00 1.877,00	12.103.143A.486.05 12.103.143A.786.05	30/11/2008
14227	AGRUPACIÓN DE DESARROLLO LOS MOLINOS.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRABAJO EN RED PARA LA COOPERACIÓN.	59.330,00	12.103.143A.486.05	01/11/2008
14365	ESCOLA PIA DE CATALUNYA (COMUNIDAD DE GUANABACO, CUBA).	VI ESCUELA DE VERANO PARA EDUCADORES DON JOSÉ DE LA LUZ Y CABALLERO, EN LA HABANA, CUBA.	15.000,00	12.103.143A.486.05	04/08/2006
14590	IGMAN - ACCIÓ SOLIDÀRIA.	CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MUJERES INDÍGENAS MAM DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO.	47.150,00 10.950,00	12.103.143A.486.05 12.103.143A.786.05	31/12/2007
14641	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.	PROGRAMA CONJUNTO DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, UNIVERSIDADES DE EL SALVADOR.	80.000,00	12.103.143A.486.05	31/03/2008
14647	FUNDACIÓN ALDA.	ALDA EDUCA.	59.311,19	12.103.143A.486.05	31/12/2006
14653	FUNDACIÓN CUME PARA EL DESARROLLO DE CULTURAS Y PUEBLOS.	APOYO A LA SUPERVIVENCIA DE SECTORES VULNERABLES EN LA ZONA CARIBE A TRAVÉS DE LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, SUMINISTRO DE ROPA PARA LA VIVIENDA.	59.998,00	12.103.143A.486.05	31/12/2006
14659	FUNDACIÓN CEPS (CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES).	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-PÚBLICO EN LA REPÚBLICA DE CUBA. FASE II.	15.000,00	12.103.143A.486.05	28/02/2007
14661	FUNDACIÓN CUME PARA EL DESARROLLO DE CULTURAS Y PUEBLOS.	PALIADAS LAS NECESIDADES DE 1000 PERSONAS, NIÑOS, MUJERES Y ANCIANOS, EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA EN LA ZONA CARIBE, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE AYUDA ALIMENTARIA, MEDICINAS Y ELEMENTOS DE HIGIENE.	59.998,00	12.103.143A.486.05	31/12/2006
14721	CENTRO TECNOLÓGICO DEL MAR - FUNDACIÓN CETMAR.	APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS PESCADORES ARTESANALES EN EL ÁREA DE SUPERVIVENCIA, PRIMERO AUXILIOS Y ARTES TÉCNICAS DE PESCA ARTESANAL.	10.000,00 20.000,00	12.103.143A.486.05 12.103.143A.786.05	01/07/2007
14731	COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y BIENES MUEBLES DE ESPAÑA.	VI EDICIÓN DEL CURSO DE DERECHO REGISTRAL PARA REGISTRADORES IBEROAMERICANOS.	100.000,00	12.103.143A.486.05	10/11/2006
14732	REGISTRA.	ASESORAMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN APLICATIVO INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.	44.000,00 16.000,00	12.103.143A.486.05 12.103.143A.786.05	30/11/2006
14918	FUNDACIÓN ECOLOGIA Y DESARROLLO.	CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ALIANZA POR EL AGUA.	20.000,00	12.103.143A.486.05	31/12/2006
15215	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA (SEAE).	III CONGRESO IBEROAMERICANO DE AGROECOLOGÍA, I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGROECOLOGÍA Y VII CONGRESO SEAE.	10.000,00	12.103.143A.486.05	23/09/2006
15446	CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES SOBRE GÉNERO (CEPGEN).	MEJORAR LA CONDICIÓN DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE LAS LOCALIDADES DE SANTA FE, SAN JUSTO Y RECONQUISTA.	40.205,00 5.295,00	12.103.143A.496.04 12.103.143A.796.00	31/08/2007
15468	COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO.	PROMOCIÓN INTEGRAL DE FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA.	14.705,00 12.000,00	12.103.143A.796.00 12.103.143A.496.04	31/08/2007
15500	CENTRO DE FORMACIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA, CEFREC.	EL UNIVERSO AUDIOVISUAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	49.690,00	12.103.143A.496.04	03/12/2006